



ALCALDÍA DE PASTO
DECRETO N° 0074 DE 2021
(27 de enero de 2021)

Por medio del cual se liquida y desagrega la modificación del Presupuesto Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, aprobada por el Acuerdo N° 002 de 21 de enero de 2021

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente en las leyes 38 de 1998, 179 de 1994, 617 de 2000, Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 065 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 019 del 24 de noviembre de 2020 el Honorable Concejo Municipal de Pasto expidió el presupuesto anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2021, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 0469 del 23 de diciembre de 2020.

Que mediante Acuerdo No. 002 del 21 de enero de 2021, el Concejo Municipal de Pasto aprobó la modificación del presupuesto de rentas e ingresos y de Gastos e inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2021.

Que según lo anterior se hace necesario desagregar dicho Acuerdo conforme a los códigos establecidos en el Decreto de liquidación No. 0469 del 23 de diciembre de 2020, para gastos de funcionamiento del nivel central, gastos de inversión y gastos del Fondo de salud.

Según lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 61/100(\$2,748,341,277.61), según la estimación de ingresos detallada en el **Anexo 1 - Presupuesto de rentas e ingresos 2021-**, así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	2,748,341,277.61
Recursos de Capital	2,748,341,277.61

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 61/100(\$2,748,341,277.61), según la estimación de gastos detallada en el **Anexo 2 - Gastos e inversiones 2021-** así:



ALCALDÍA DE PASTO
DECRETO N° 0074 DE 2021
(27 de enero de 2021)

Por medio del cual se liquida y desagrega la modificación del Presupuesto Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, aprobada por el Acuerdo N° 002 de 21 de enero de 2021

GASTOS	VALOR
INVERSION SECTOR CENTRAL	2,748,341,277.61
SECTOR EDUCACIÓN	2,748,341,277.61
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,931,782,281.00
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	816,558,996.61
Salud pública	816,558,996.61

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contracredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, según la estimación de traslados detallada en el **Anexo 3** – Traslados presupuesto de gastos e inversiones 2021- Así:

DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
GASTOS	3,786,128,960.00	3,786,128,960.00
FUNCIONAMIENTO	1,311,000,000.00	
Funcionamiento central	1,311,000,000.00	
INVERSION SECTOR CENTRAL	2,475,128,960.00	3,786,128,960.00
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2,248,898,960.00	2,248,898,960.00
Inspección, vigilancia y control		2,248,898,960.00
Salud pública	2,096,814,960.00	
Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	152,084,000.00	
SECTOR TRABAJO	41,230,000.00	
Protección Social	41,230,000.00	
SECTOR CULTURA		41,230,000.00
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		41,230,000.00
SECTOR VIVIENDA		1,311,000,000.00
Acceso a soluciones de vivienda		1,311,000,000.00
INCLUSION SOCIAL		185,000,000.00
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		185,000,000.00
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	185,000,000.00	
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	185,000,000.00	

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la aplicación del presente Decreto.



ALCALDÍA DE PASTO
DECRETO N° 0074 DE 2021
(27 de enero de 2021)

Por medio del cual se liquida y desagrega la modificación del Presupuesto Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, aprobada por el Acuerdo N° 002 de 21 de enero de 2021

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto se acompaña con sus anexos informativos que contienen el detalle de la desagregación y liquidación de la adición de ingresos y gastos, además los traslados aprobados.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
ALCALDE DE PASTO


Aprobó: ANGELA PATRICIA PANTOJA MORENO Jefe Oficina Jurídica


Aprobó: LUIS EDUARDO NARVAEZ MEJIA Secretario de Hacienda


Revisó: CARMEN EUSA DIAZ Jefe Oficina de Presupuesto


Elaboró: MIGUEL CHAMORRO Profesional Universitario Presupuesto